



DECRETO N° 606/22

05 de septiembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 571/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 23 de agosto de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 60/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 175.593/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

Caños estructurales de 60 x 60 x 1.6	15 unidades
Hierros ángulos de 1' x 3.16	30 unidades
Mallas de 2.5 x 2.5	30 unidades
Electrodos punta azul 2.5mm	10 Kg
Discos de corte de 7'	10 unidades
Discos de corte de 115 mm	12 unidades
Pintura triple color verde ingles	8 litros
Thinner	5 litros

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 175.593/22:

Que, además surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentó la firma CORRALON EL CONDOR S.R.L., quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos setecientos siete mil ochocientos diez con 00/100 (\$707.810,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 18 del Expediente N°175.593/22;

Que, según el Acta de Apertura labrada por la Oficina de Suministro, en fecha 30 de agosto de 2022 y que consta a fs.18 del Expediente N° 175.593/22, se informa que ingresó por Mesa de Entradas un sobre fuera del horario previsto por el Pliego de Condiciones Particulares y que pertenece a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, por lo que no puede considerarse como propuesta;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, después del informe de la Dirección de Medio Ambiente y Producción, a fs. 18 del Expediente N°175.593/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 60/22, celebrado el día 30 de agosto de 2022, recomendando adjudicar a la firma: CORRALON EL CONDOR S.R.L., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Justo Medina 57 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos setecientos siete mil ochocientos diez con 00/100 (\$707.810,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 60/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

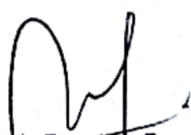
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

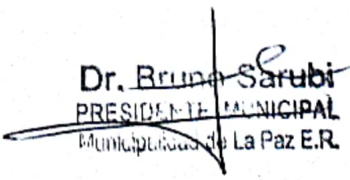
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 60/22, llevado a cabo el día 30 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 175.593/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 60/22 en todos los ítems a la firma: CORRALON EL CONDOR S.R.L., CUIT Nro. 30-71703434-8, con domicilio en calle Justo Medina 57 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$707.810,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Llc. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.